


<b>FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS</b>		 República de Colombia Ministerio de Hacienda y Crédito Público <b>SuperSolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	FECHA EMISIÓN		12/27/2016
	Página		1 de 1
	Versión		2.0

PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2019		31	12	2019

**Resultados de la evaluación por áreas o dependencias**

N°	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	90.8	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Oficina de Control Interno otorga un porcentaje total de avance del 90,8% al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue aprobado de manera única y definitiva solamente hasta el día 4 de diciembre de 2019, mediante Resolución No. 2019121006605, por lo cual las acciones o actividades inicialmente planeadas fueron ajustadas, modificadas o eliminadas en el transcurso del 2019, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas adelante las acciones pertinentes para verificar las evidencias relacionadas que lo soporten, las cuales deberán ser incluidas por los líderes de los procesos y los funcionarios responsables en el archivo en Dropbox destinado para este fin, la Oficina de Control Interno realizará verificación sobre el seguimiento realizado por la Oficina Asesora al 31 de diciembre de 2019, el cual será socializado con los líderes de los procesos y publicado en la página web de la entidad.</p>
5	SECRETARIA GENERAL	95.6	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Secretaría General, la Oficina de Control Interno otorga un porcentaje total de avance del 95,6% al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue aprobado de manera única y definitiva solamente hasta el día 4 de diciembre de 2019, mediante Resolución No. 2019121006605, por lo cual las acciones o actividades inicialmente planeadas fueron ajustadas, modificadas o eliminadas en el transcurso del 2019, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas adelante las acciones pertinentes para verificar las evidencias relacionadas que lo soporten, las cuales deberán ser incluidas por los líderes de los procesos y los funcionarios responsables en el archivo en Dropbox destinado para este fin, la Oficina de Control Interno realizará verificación sobre el seguimiento realizado por la Oficina Asesora al 31 de diciembre de 2019, el cual será socializado con los líderes de los procesos y publicado en la página web de la entidad.</p>
6	OFICINA ASESORA JURÍDICA	97.8	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Control Interno otorga un porcentaje total de avance del 97,8% al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue aprobado de manera única y definitiva solamente hasta el día 4 de diciembre de 2019, mediante Resolución No. 2019121006605, por lo cual las acciones o actividades inicialmente planeadas fueron ajustadas, modificadas o eliminadas en el transcurso del 2019, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas adelante las acciones pertinentes para verificar las evidencias relacionadas que lo soporten, las cuales deberán ser incluidas por los líderes de los procesos y los funcionarios responsables en el archivo en Dropbox destinado para este fin, la Oficina de Control Interno realizará verificación sobre el seguimiento realizado por la Oficina Asesora al 31 de diciembre de 2019, el cual será socializado con los líderes de los procesos y publicado en la página web de la entidad.</p>
7	OFICINA DE CONTROL INTERNO	93.6	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina de Control Interno, la Oficina de Control Interno otorga un porcentaje total de avance del 93,6% al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue aprobado de manera única y definitiva solamente hasta el día 4 de diciembre de 2019, mediante Resolución No. 2019121006605, por lo cual las acciones o actividades inicialmente planeadas fueron ajustadas, modificadas o eliminadas en el transcurso del 2019, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas adelante las acciones pertinentes para verificar las evidencias relacionadas que lo soporten, las cuales deberán ser incluidas por los líderes de los procesos y los funcionarios responsables en el archivo en Dropbox destinado para este fin, la Oficina de Control Interno realizará verificación sobre el seguimiento realizado por la Oficina Asesora al 31 de diciembre de 2019, el cual será socializado con los líderes de los procesos y publicado en la página web de la entidad.</p>

**Observaciones generales:**

- Teniendo en cuenta que la aprobación del Plan de Acción Anual para la vigencia del año 2019 debía realizarse conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, se solicita que para las próximas vigencias la formulación del Plan de Acción Anual sea publicar a más tardar al 31 de enero de cada año, con su respectiva aprobación y adopción por parte del Comité Directivo (Ley 1474 de 2011, Artículo 74) , por lo cual se recomienda

**FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS**

PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	CÓDIGO: F-ED-006	
	FECHA EMISIÓN	12/27/2016
	Página	1 de 1
	Versión	2.0

PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2019		31	12	2019

**Resultados de la evaluación por áreas o dependencias**

N°	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
----	---------------------	-------------------------------------	---------------

que su elaboración se realice de manera oportuna (últimos meses del año anterior primeros días del mes de enero) y sus metas propuestas sean adecuadamente planeadas de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas establecidas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

De igual forma se reitera que se debe cumplir con todas y cada una de las actividades definidas en el procedimiento R-PLAN-002, entre las cuales encontramos las siguientes:

- \* Enviar el Plan de Acción Anual (Borrador) a la Oficina de Comunicaciones para publicación en página web, con el fin de que los ciudadanos puedan participar en la construcción por el(los) medio(s) que se definan por la alta dirección.
- \* Recibir el consolidado del F-PLAN-004 Plan de Acción Anual (Borrador), y publicarlo en la página web de Superintendencia de la Economía Solidaria, en un tiempo mínimo de cinco días hábiles para que los ciudadanos puedan participar en la formulación del plan.
- \* Ajustar el Plan de Acción Anual (Borrador) con las observaciones y sugerencias determinadas en el Acta del Comité Directivo.
- \* Revisar Plan de Acción Anual para ser aprobado por el Superintendente de la Economía Solidaria mediante el acto administrativo donde se adopta (Comité Directivo).
- \* Remitir a la Oficina de Comunicaciones el Acto Administrativo junto con el Plan de Acción Anual aprobado
- \* Estudiar las solicitudes de modificación formuladas por la áreas, para saber cuáles pueden ser aprobadas e integradas al Plan de Acción Anual (Comité Directivo)

En caso de realizarse modificaciones o ajustes al mismo, dichos ajustes o modificaciones deberán ser aprobadas y socializadas mediante un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación.

- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del Plan de Acción Anual, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año de vigencia, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se lleguen a presentar.

Por lo anterior, no obstante aun cuando las dependencias realizaron y adelantaron las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de las dependencias y por ende el logro de los objetivos misionales, se reitera que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

- i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y;
- iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo, se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - II Semestre 2019							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DESPACHO			
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:							
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN							
- Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la gestión por procesos, estandarizados e interdependientes, y por proyectos, para una prestación ágil, flexible y segura de servicios, mediante la mejora continua y la apropiación de las TIC.							
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		META PROYECTADA	META REALIZADA	AVANCE EJECUCIÓN			
2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.	Identificar, medir y evaluar el grado de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios prestados por la Entidad de acuerdo de metodología para la aplicación y análisis de encuestas de satisfacción.	1	1	100%	N° de encuestas de satisfacción diligenciadas/ N° de usuarios atendidos*100	100%	Al corte 31 de diciembre se cuenta con el informe de medición y evaluación de resultados de encuestas de satisfacción frente a los trámites y servicios. En su contenido se encuentran los mecanismos aplicados en la encuesta y la evaluación de resultados. E
	Realizar la medición del grado de satisfacción de los participantes en eventos	1	1	100%	N° de encuestas diligenciadas/ N° de asistentes a eventos	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 4 encuestas obtenidas de los eventos de rendición de cuentas (oc-23) y de los 3 encuentros solidarios realizados (oct-23 y nov-6 y 27).
	Actualizar el esquema de publicación de información, con su debida aplicación del mecanismo de participación ciudadana, teniendo en cuenta los cambios realizados en el fortalecimiento del portal web de la entidad.	100%	100%	100%	Porcentaje de avance	100%	Al corte 31 de diciembre se encuentra adoptado y publicado el esquema de publicación en la web.
	Realizar la medición del grado de satisfacción de los canales de comunicación	1	1	100%	N° de encuestas diligenciadas/ N° de encuesta ingresos a canales	100%	Al corte 31 de diciembre se cuenta con el informe de medición de grado de satisfacción de canales de comunicación.
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN SOCIAL, ATENCIÓN AL USUARIO Y ANTICORRUPCIÓN							
- Objetivo Estratégico 5: Diseñar e impulsar iniciativas de política pública y generar regulación y doctrina unificadora para apoyar la gestión de la supervisión integral y el desarrollo del sector.							
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		META PROYECTADA	META REALIZADA	AVANCE EJECUCIÓN			
5.1 Promover y co-gestionar mecanismos que faciliten el diseño y formulación de políticas públicas integrales en favor del sector.	Formular y presentar propuesta de proyecto de inversión encaminado a fortalecer el sector en materia normativa y regulatoria.	1	1	100%	Grado de avance en la gestión	100%	Al corte 31 de diciembre se formuló y aprobó el proyecto "Fortalecimiento del Sector de la Economía Solidaria en Materia Normativa y Regulatoria a Nivel Nacional"
- Objetivo Estratégico 6: Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento avance de la economía solidaria.							
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		META PROYECTADA	META REALIZADA	AVANCE EJECUCIÓN			
6.1 Diseñar, formular e implementar una política interna que permita visibilizar y posicionar la gestión de la entidad a nivel sectorial e intersectorial.	Realizar publicaciones para promover el uso de la sede electrónica y la difusión de trámites a través de la página web y redes sociales de la Entidad	8	8	100%	N° de publicaciones realizadas/N° de publicaciones programadas.	100%	Al corte 31 de diciembre se hizo divulgación sobre los trámites dispuestos en la web, incentivando este trámite sobre los controles de legalidad (dic), a través de la web y redes sociales. Se continúa divulgando los trámites y servicios ofrecidos por la e
	Actualizar, aprobar y publicar la cartilla de derechos, deberes y preguntas frecuentes en el sector solidario.	1	1	100%	Porcentaje de cumplimiento	100%	Al corte 31 de diciembre se tiene un plegable sobre derechos y deberes; difundidos y entregados (impreso) en los 4 eventos de participación ciudadana (Rendición de cuentas y encuentros solidarios). Así mismo, se realizó actualización de la sección de pre
	Realizar acciones de promoción para la conformación de veedurías ciudadanas.	4	4	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 4 acciones de promoción de veedurías ciudadanas en los eventos de rendición de cuentas (oc-23); en el encuentro solidario (oct-23), encuentro solidario con las cooperativas (6-nov) y encuentro solidario con fondos so
6.2 Cualificar y gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Realizar jornadas de encuentros solidarios.	3	3	100%	N° de encuentros solidarios realizados / N° de encuentros solidarios programados	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 3 jornadas de encuentros solidarios, de los 3 programados: el primer encuentro solidario (oct-23), el segundo encuentro solidario con las cooperativas (6-nov) y el tercer encuentro solidario con fondos solidarios y a
	Establecer el Plan de Presencia Institucional en el marco de la Participación Social.	1	1	100%	Porcentaje de avance en la revisión y aprobación del Plan de Presencia Institucional	100%	Al corte 31 de diciembre se tiene el Plan de Presencia Institucional y de Participación ciudadana, aprobado, socializado en la página web, implementado y evaluado con acciones de mejora.
	Producir, pos producir y divulgar el video institucional con enfoque en Transformación Digital.	1	1	100%	Porcentaje de cumplimiento	100%	Al corte 31 de diciembre se cuenta con el video publicado a través de los canales de comunicación dispuestos en la entidad.
	Promover alianzas estratégicas y de cooperación técnica con organizaciones.	1	1	100%	Porcentaje de cumplimiento	100%	A corte 31 de diciembre se desarrollaron mecanismos de promoción de alianzas estratégicas y de cooperación técnica, resultando, en su mayoría en la firma de convenios interadministrativos y Memorandos de Entendimientos. Entre estos, el convenio con Banca

Divulgar y diseñar el espacio del centro de pensamiento que contiene la producción intelectual, estadísticas, investigaciones, estudios, experiencias, análisis de tendencias y prospectiva del sector solidario para la toma de decisiones.	6	6	100%	N° de comunicaciones socializadas / N° de comunicaciones programadas	100%	A corte 31 de diciembre se publicaron 4 documentos relacionados con reportes macroeconómicos e investigaciones del sector solidario y 24 boletines de análisis macroeconómico.
Realizar sensibilización al sector sobre la gestión de riesgos y la supervisión basada en riesgos.	7	7	100%	N° de actividades de sensibilización ejecutadas / N° de actividades de sensibilización programadas	100%	A corte 31 de diciembre se realizaron sensibilizaciones al sector sobre la gestión de riesgos y la supervisión basada en riesgos a través de los siguientes espacios: en los 3 encuentros solidarios realizados en la vigencia; en el evento de rendición de cu

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

De acuerdo con el avance registrado en el archivo "PAA 2019" creado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, el Despacho presentó un avance consolidado al 31 de diciembre de 2019 de **100,0%**, sobre las catorce (14) actividades establecidas en el Plan de Acción Anual - PAA Vigencia 2019, las cuales están asociadas a tres (3) objetivos estratégicos y cuatro (4) compromisos asociados, dicho Plan fue aprobado mediante Resolución 2019121006605 del 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las catorce (14) actividades programadas, las catorce (14) actividades fueron cumplidas en su totalidad, no obstante es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2019 fue aprobado solamente hasta el cuatro (4) de diciembre de 2019 mediante la Resolución No. 2019121006605, por lo cual durante el año 2019 no se contó con un plan oportunamente establecido por la Alta Dirección presentándose durante el desarrollo del año modificaciones constantes sobre el inicialmente planeado pero no aprobado.

Para corroborar estos avances la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas incluyó en Dropbox un archivo de Excel en el cual los líderes de los procesos y funcionarios responsables aportaban las evidencias soporte de los avances realizados, dicho archivo es revisado y verificado por la OAPS para emitir su informe definitivo, a la fecha del presente informe la OAPS recordó a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las siete líneas estrategias establecidas en el PAA 2019, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

Es importante mencionar que tal y como lo manifestó la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el seguimiento que viene realizando, sobre las actividades que obtuvieron una calificación en el grado de terminación del producto inferior al 100%, se genera un plan de mejora (Formato 016), el cual se ha venido diseñado en conjunto.

A la fecha del presente informe se encuentra pendiente de realizar una última revisión por parte de la OAPS previa a la presentación del seguimiento al Comité Directivo para su aprobación.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan de Acción Anual para la vigencia del año 2019, se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publique el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan de Acción Anual aprobado para la respectiva vigencia, de igual forma establece que en caso de realizarse modificaciones o ajustes al mismo dichos ajustes o modificaciones deberán ser aprobadas y socializadas mediante un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación.

- El Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue definido únicamente hasta el 4 de diciembre de 2019, y en él se incluyeron acciones o actividades definitivas diferentes a las inicialmente planteadas, las cuales durante el transcurso del año 2019 fueron modificadas o eliminadas.

De acuerdo con lo anterior, nuevamente se hace énfasis por parte de esta oficina de que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año para dar cumplimiento a las mismas, por lo cual se reitera que es necesario que para su establecimiento se tenga en cuenta los recursos humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros con que cuenta la Superintendencia, de forma tal que se pueda cumplir a cabalidad con las metas propuestas.

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, de igual forma reitera su recomendación para que se realicen evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación y socialización sobre las modificaciones realizadas mediante la expedición de un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación en caso de ser requerido.

- El Despacho al 31 de diciembre de 2019 presentó un avance del **100,0%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que sean aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados mediante la suscripción del acto administrativo correspondiente.

**8. FECHA: 31 de Enero de 2020**

**9. FIRMA:**

(Original firmado)

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - II Semestre 2019							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO			
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:							
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN							
- Objetivo Estratégico 1: Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria.							
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		META PROYECTADA	META REALIZADA	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Crear y aprobar con las dependencias el Manual Único de Supervisión para el sector solidario colombiano.	100%	100%	100%	Porcentaje de avance de creación y adopción de Manual de Supervisión	100%	Se aprobó mediante Resolución 2019120005515 del 29 de octubre de 2019 y se encuentra publicado en Intranet e Isolucion. Evidencia: resolución expedida
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Recalibrar el modelo de pérdida esperada del riesgo de crédito SARC aplicado en prueba piloto.	100%	100%	100%	Porcentaje de avance en la recalibración y aplicación del modelo según prueba piloto	100%	Se elaboraron modelos para cartera de consumo con libranza, cartera de consumo sin libranza y cartera comercial y se realizó prueba en las cooperativas de ahorro y crédito. Se presentaron los modelos al señor Superintendente el día 23 de diciembre de 2019
1.3 Desarrollar o adaptar herramientas de analítica para la generación de alertas tempranas o preventivas.	Adoptar los formatos de captura de información para identificar, calcular y/o definir los modelos de riesgo de liquidez de conformidad con las instrucciones del Decreto 704 de 2019.	100%	95%	95%	Porcentaje de cumplimiento	95%	Se expidió la Circular Externa 05 del 27 de septiembre de 2019, mediante la cual se creó un formato de captura de información de los depósitos ordinarios; se realizaron modificaciones al formato individual de cartera; se modificó el formato de reporte d
	Elaboración, unificación e implementación de guías, instructivos y demás documentos necesarios para ejecutar los procesos de inspección y/o supervisión.	100%	100%	100%	Nº de guías, instructivos y demás documentos diseñados / Nº de guías, instructivos y demás documentos diseñados programados *100	100%	Las guías e instructivos actualizados para el proceso de inspección hacen parte del manual de supervisión adoptado mediante la Resolución 2019120005515 del 29 de octubre de 2019 y fueron entregados a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para su i
	Actualizar los procedimientos de supervisión de conformidad con el marco de supervisión prudencial, preventivo y prospectivo.	45%	43%	95%	Porcentaje de actualizaciones de procesos en ISOLución	95%	A corte 31 de diciembre, la Delegatura Financiera revisó y actualizó 22 procedimientos y guías de supervisión; igualmente se levantaron cargas de trabajo de cada procedimiento. La información se registró en el archivo creado en drive por la Oficina Ase
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar seguimiento a los estados financieros consolidados con corte a diciembre de 2018 (Reportados bajo NIF).	100%	100%	100%	Nº de evaluaciones realizadas/Nº de estados financieros consolidados reportados*100	100%	Se evaluó la totalidad de los estados financieros consolidados presentados, correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2018.
	Realizar seguimiento a la información financiera de las cooperativas de ahorro y crédito (Reportada bajo NIF).	543	543	100%	Nº de extrasitios realizados / Nº de Extrasitios programados*100	100%	Se evaluó la información reportada por las cooperativas vigiladas, cumpliendo con la meta de análisis propuesta a los grupos de análisis financiero. Evidencia: 3 archivos Excel con la relación de los radicados de salida y ciclos de vida de las evaluación
	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación, escisión, apertura de oficinas y apertura de corresponsales) de las organizaciones vigiladas de Ahorro y Crédito que lo soliciten.	100%	90%	90%	Nº de autorizaciones previas realizadas/ Nº de autorizaciones previas solicitadas*100	90%	Se recibieron 9 trámites que autorización previa:8 corresponden a apertura de corresponsales, de los cuales 1 se autorizó (Coproceva); sobre las otras solicitudes se realizaron requerimientos de información y reuniones con los directivos de las organiz
	Realizar controles de legalidad de constitución, asambleas y reformas estatutarias a organizaciones solidarias vigiladas de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ cuando lo soliciten.	100%	100%	100%	Nº de controles de legalidad tramitados / Nº de controles de legalidad solicitados*100	100%	Se tramitaron los 123 controles de legalidad recibidos Evidencia: archivo Excel con la relación de trámites recibidos y atendidos

	Adelantar las medidas de toma de posesión y/o adopción de institutos de salvamento cuando se estime pertinente.	1	1	100%	100% acto administrativo expedido	100%	1) RESOLUCIÓN 2019220001865 DEL 21-03-2019 "Por la cual se ordena la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa de Servicios de Boyacá COOSERVICIOS O.C." 2) RESOLUCIÓN 2019200003785 DEL 22-07-2019 "Por la cual se o
	Hacer seguimiento a cooperativas de ahorro y crédito mediante visitas de inspección in situ o reuniones con directivos de la entidad.	63	33	52%	Nº de informes de visita trasladadas y/o actas de reunión / Nº de visitas y/o reuniones programadas*100	52.4%	Se trasladaron 8 informes de visita de inspección y se elaboraron 25 actas de las reuniones sostenidas con directivos de cooperativas. Evidencia: archivos de informes trasladados y de actas de reuniones realizadas.
	Realizar el trámite de posesión de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito, y multiactivas con sección de ahorro y crédito que sean solicitados por las organizaciones vigiladas, de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ	100%	100%	100%	Solicitudes de posesión tramitadas dentro de los términos establecidos / Nº de Trámites de posesión solicitados *100	100%	Se recibieron 730 solicitudes de posesión las cuales fueron atendidas; en la mayoría de los casos se autorizó la posesión; otras fueron negadas; contra algunas de las solicitudes
	Dar trámite a las quejas y derechos de petición que se presenten contra las organizaciones vigiladas por la Delegatura Financiera de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ.	1,059	1,044	98.6%	Quejas y derechos de petición atendidos dentro de los términos establecidos / quejas y derechos de petición presentados*100	98.6%	El grupo jurídico atendió 1,044 PQRSD de un total de 1.059 recibidas en el año.
<b>- Objetivo Estratégico 3: Fomentar y desarrollar capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que aporte a la transformación institucional y a la materialización de las líneas de acción que consoliden los cambios.</b>							
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>					
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META PROYECTADA</b>	<b>META REALIZADA</b>	<b>AVANCE EJECUCIÓN</b>	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO %</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO</b>
3.1 Definir e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Realizar transferencia de conocimiento a los supervisores sobre el alcance y aplicación de los nuevos marcos regulatorios expedidos por la Superintendencia.	100%	100%	100%	Nº de capacitaciones realizadas / Nº de capacitaciones programadas*100	100%	Se cumplió con el plan de capacitación propuesto. Evidencia: archivo Excel con la programación de capacitación, material de capacitación y los formatos de control de asistencia.
	Fortalecer las competencias a los supervisores sobre Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y Normas Internacionales de Auditoría - NIA, metodologías de supervisión con enfoque basado en riesgos que adopte la Superintendencia y en procedim	100%	100%	100%	Nº de capacitaciones realizadas / Nº de capacitaciones programadas*100	100%	Se cumplió en el plan de capacitación de 120 horas en NIF y normas de aseguramiento, el cual se ejecutó entre abril y noviembre de 2019 (módulos básico y avanzado). Evidencia: soporte del material de capacitación y listas de control de asistencia
<b>LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN SOCIAL, ATENCIÓN AL USUARIO Y ANTICORRUPCIÓN</b>							
<b>- Objetivo Estratégico 5: Diseñar e impulsar iniciativas de política pública y generar regulación y doctrina unificadora para apoyar la gestión de la supervisión integral y el desarrollo del sector.</b>							
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>					
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META PROYECTADA</b>	<b>META REALIZADA</b>	<b>AVANCE EJECUCIÓN</b>	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO %</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO</b>
5.1 Promover y coestionar mecanismos que faciliten el diseño y formulación de políticas públicas integrales en favor del sector.	Expedir lineamientos dentro de los marcos regulatorios para la administración de los riesgos de liquidez de conformidad con las instrucciones del Decreto 704 de 2019.	100%	100%	100%	100% circular expedida y publicada	100%	Se expidieron las siguientes circulares: Circular Externa 06 del 24 de octubre de 2019 con las instrucciones para la administración del riesgo de liquidez y la Circular Externa 07 del 31 de octubre de 2019 con instrucciones sobre el fondo de liquidez. Evi
	Expedir lineamientos dentro de los marcos regulatorios para las organizaciones solidarias en el marco de Buen Gobierno de conformidad con las instrucciones del Decreto 962 de 2018.	100%	80%	80%	100% circular expedida y publicada	80%	Se expidió Carta Circular 04 del 17 de septiembre de 2019 y en el proyecto de modificación de la Circular Básica Jurídica se incluyó propuesta de modificaciones sobre buen gobierno en los siguientes capítulos: Capítulo 8 Título II; Capítulo 3 Título V; Ca
	Revisar y actualizar la Circular Básica Contable y Financiera.	100%	70%	70%	100% Circular Básica Contable y Financiera revisada y actualizada bajo acto administrativo	70%	Se aprobó la nueva estructura de la CBCF por títulos y capítulos, se revisaron los títulos I (generalidades para todos los vigilados), Título IV (régimen prudencial), Título III (sistema integral de administración de riesgos). De este último título se
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>							

De acuerdo con el avance registrado en el archivo "PAA 2019" creado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo presentó un avance consolidado al 31 de diciembre de 2019 de **93,4%**, sobre las diez y ocho (18) actividades establecidas en el Plan de Acción Anual - PAA Vigencia 2019, las cuales están asociadas a tres (3) objetivos estratégicos y seis (6) compromisos asociados, dicho Plan fue aprobado mediante Resolución 2019121006605 del 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las diez y ocho (18) actividades programadas, diez (10) actividades fueron cumplidas en su totalidad y ocho (8) actividades se cumplieron parcialmente, no obstante es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2019 fue aprobado solamente hasta el cuatro (4) de diciembre de 2019 mediante la Resolución No. 2019121006605, por lo cual durante el año 2019 no se contó con un plan oportunamente establecido por la Alta Dirección presentándose durante el desarrollo del año modificaciones constantes sobre el inicialmente planeado pero no aprobado.

Para corroborar estos avances la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas incluyó en Dropbox un archivo de Excel en el cual los líderes de los procesos y funcionarios responsables aportaban las evidencias soporte de los avances realizados, dicho archivo es revisado y verificado por la OAPS para emitir su informe definitivo, a la fecha del presente informe la OAPS recodó a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las siete líneas estrategias establecidas en el PAA 2019, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

Es importante mencionar que tal y como lo manifestó la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el seguimiento que viene realizando, sobre las actividades que obtuvieron una calificación en el grado de terminación del producto inferior al 100%, se genera un plan de mejora (Formato 016), el cual se ha venido diseñado en conjunto.

A la fecha del presente informe se encuentra pendiente de realizar una última revisión por parte de la OAPS previa a la presentación del seguimiento al Comité Directivos para su aprobación.

#### **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan de Acción Anual para la vigencia del año 2019, se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publique el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan de Acción Anual aprobado para la respectiva vigencia, de igual forma establece que en caso de realizarse modificaciones o ajustes al mismo dichos ajustes o modificaciones deberán ser aprobadas y socializadas mediante un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación.

- El Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue definido únicamente hasta el 4 de diciembre de 2019, y en él se incluyeron acciones o actividades definitivas diferentes a las inicialmente planteadas, las cuales durante el transcurso del año 2019 fueron modificadas o eliminadas.

De acuerdo con lo anterior, nuevamente se hace énfasis por parte de esta oficina de que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año para dar cumplimiento a las mismas, por lo cual se reitera que es necesario que para su establecimiento se tenga en cuenta los recursos humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros con que cuenta la Superintendencia, de forma tal que se pueda cumplir a cabalidad con las metas propuestas.

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, de igual forma reitera su recomendación para que se realicen evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación y socialización sobre las modificaciones realizadas mediante la expedición de un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación en caso de ser requerido.

- La Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo al 31 de diciembre de 2019 presentó un avance del **93,4%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que sean aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados mediante la suscripción del acto administrativo correspondiente.

**8. FECHA:** 31 de Enero de 2020

**9. FIRMA:**

(Original firmado)

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - II Semestre 2019							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA				
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:							
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN							
- Objetivo Estratégico 1: Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria.							
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		META PROYECTADA	META REALIZADA	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
	Desarrollar las investigaciones en curso para emitir la decisión que en derecho corresponda y/o dar inicio a las que soliciten los grupos internos de trabajo.	750	750	100%	Porcentaje de avance en desarrollo de actuaciones	100%	Al corte 31 de diciembre presentan una ejecución de 750 actuaciones realizadas, de las 750 programadas.
	Evaluar las respuestas a los informes de las visitas realizadas durante 2018 de las organizaciones sujetas de supervisión de la Delegatura Asociativa, que hayan sido trasladados efectivamente.	104	72	69%	Nº de evaluaciones realizadas/ Nº de informes de visita trasladados a 2018	69%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 44 Evaluaciones a informes de visitas hechas y trasladadas durante el año 2018 de las 64 programadas a Fondos de empleados. (Evidencia remitida por el intendente Fabián R.) Se realizaron seguimientos a 28 informes d
	Realizar supervisión in situ a organizaciones solidarias vigiladas de nivel 1, 2 o 3 que presentan mayor riesgo identificado, diferentes a fondos de empleados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión que resulte aplicable.	65	65	100%	Nº de visita realizadas / Nº de visitas programadas*100	100%	Al cierre 31 de diciembre se realizaron 66 visitas de las 65 programadas a organizaciones diferentes a fondos de empleados.
	Trasladar los informes de supervisión in situ a organizaciones solidarias diferentes a Fondos de Empleados visitados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión.	52	24	46%	Nº de informes trasladados a la organización solidaria / Nº de informes de visita elaborados*100	46%	Al corte 31 de diciembre se da traslado efectivo de 24 informes de visita frente a los 65 informes elaborados en a vigencia. Se debe aplicar el mismo componente definido en fondos de empleados es decir, el compromiso de traslado del 80% de los informes
	Realizar requerimiento a las organizaciones solidarias que sean identificadas como objeto de supervisión, que no estén reportando información en el formulario de rendición de cuentas, conforme al universo de organizaciones solidarias identificadas por la	25%	25%	100%	Nº de requerimientos de no reporte realizados / Nº de entidades solidarias identificadas por no reporte.	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 1,271 requerimientos por no reporte a entidades solidarias identificadas por la Oficina Asesora de Planeación. Frente a esta actividad se debe revisar en conjunto con la actividad 16, reportando el puntaje correcto.
	Evaluar las respuestas allegadas de las organizaciones solidarias que fueron requeridas por no reporte de información del formulario de rendición de cuentas, conforme al universo de organizaciones solidarias identificadas.	20%	13%	67%	Nº de respuestas evaluadas / Nº respuestas allegadas*100	67%	De conformidad con lo acordado con la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, se deja como avance definitivo el presentado con corte al 31 de octubre de 2019
	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones de los niveles 1, 2 y 3 de supervisión que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra si	100%	100%	100%	Porcentaje de seguimientos realizados	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 258 seguimientos a entidades en medida de intervención forzosa o institutos de salvamento.
	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas por la Delegatura Asociativa.	100%	100%	100%	Nº de trámites de autorización previa realizadas / Nº de trámites de autorización solicitadas	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 13 trámites de autorización previas de las 13 solicitadas por las vigiladas
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Hacer evaluaciones jurídicas, controles de legalidad de constitución y/o asambleas y/o reformas estatutarias a organizaciones solidarias y/o requerimientos a organizaciones de primer, segundo y tercer nivel, diferentes a fondos de empleados.	1,100	1,100	100%	No. Controles de legalidad realizados / No. De controles de legalidad programados*100	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 1100 evaluaciones jurídicas, controles de legalidad de constitución y/o asambleas y/o reformas estatutarias a organizaciones solidarias y/o requerimientos, de los 1100 programados.
	Hacer evaluación extralitu a organizaciones solidarias (diferentes a fondos de empleados) de los niveles 1, 2 y 3 de supervisión y/o seguimientos a las evaluaciones extralitu realizadas en el año 2018	620	620	100%	Nº de extra situ y/o evaluaciones realizadas y trasladadas a la organización o al Grupo de Inspección de la Delegatura / Nº de evaluaciones programadas*100	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 620 evaluaciones Extra Situ y/o seguimientos a las evaluaciones realizadas a organizaciones diferentes a fondos de empleados, de los 620 programados.
	Revisar, realizar requerimiento y hacer seguimiento a los Planes de Acción para mejorar el indicador de solidez de los Fondos de Empleados.	40	39	98%	Nº de fondos de empleados de categoría plena que se les requirió plan de acción /No. de fondos de empleados que presentan incumplimiento del indicador de solidez*100	98%	Al corte 31 de diciembre se realizó seguimientos a 39 planes de acción a fondos de empleados, de los 40 programados.



	Hacer evaluación extrastu a fondos de empleados de niveles 1, 2 y 3 de supervisión y/o seguimientos a las evaluaciones realizadas en el año 2018.	620	620	100%	N° de extrastus y/o seguimientos realizados / N° de Extrastus y/o seguimientos programados	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 620 evaluaciones Extra Situ y/o seguimientos a las evaluaciones a fondos de empleados, de los 620 programados.
	Hacer evaluaciones jurídicas, controles de legalidad de constitución y/o asambleas y/o reformas estatutarias y/o requerimientos a fondos de empleados y asociaciones mutuales de 1, 2 y/o 3 nivel de supervisión.	1,000	1,000	100%	N° de evaluaciones jurídicas, controles de legalidad de constitución y/o asambleas y/o reformas estatutarias y/o requerimientos realizados / N° de evaluaciones jurídicas, controles de legalidad de constitución y/o asambleas y/o reformas estatutarias y/o	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 1000 evaluaciones jurídicas, controles de legalidad de constitución y/o asambleas y/o reformas estatutarias a Fondos de empleados, de los 1000 programados.
	Realizar supervisión in situ a Fondos de Empleados del 1, 2 o 3 nivel de supervisión que presentan mayor riesgo identificado conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión que le sea aplicable	50	50	100%	N° de visita realizadas / N° de visitas programadas*100	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 50 visitas de las 50 visitas programadas a fondo de empleados.
	Trasladar los informes de supervisión in situ a los Fondos de Empleados visitados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión.	40	7	18%	N° de informes trasladados a la organización solidaria / N° de informes de visita elaborados*100	18%	Al corte 31 de diciembre se trasladaron 7 informes de visitas pertenecientes a Fondos de Empleados del 80% del total de visitas (40 visitas realizadas). Lo anterior equivale al 18% justificado por el intendente Fabián Ramírez, de la siguiente manera: el
	Revisar los documentos de compromiso de los Fondos de Empleados (autorización y/o requerimiento) para el computo de sus excedentes como capital regulatorio en cumplimiento del Decreto 344 de 2017.	100%	100%	100%	No. De documentos de compromiso evaluados/No. Total de documentos de compromiso allegados.	100%	Al corte 31 de diciembre se evaluaron 149 documentos de compromiso, de los 149 allegados.
<b>- Objetivo Estratégico 2:</b> Fortalecer la gestión por procesos, estandarizados e interdependientes, y por proyectos, para una prestación ágil, flexible y segura de servicios, mediante la mejora continua y la apropiación de las TIC.							
2.1	Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.						
	Actualizar el Flujoograma de los cierres contra las entidades vigiladas y los desistimientos de PQRSD.	50%	50%	100%	Porcentaje de avance	100%	Al corte 31 de diciembre se presentó guía PQRSD con cierre de desistimientos.
	Consolidar los resultados del grado de participación de los grupos de valor, basándose en las evaluaciones de actividades institucionales (ferias, rendición de cuentas, atención al ciudadano y demás eventos) para toma de decisiones.	100%	100%	100%	Documento presentado y socializado	100%	Informe consolidado al 31 de diciembre de 2019 de la participación consolidada de los ciudadanos según evidencia aportada.
<b>- Objetivo Estratégico 3:</b> Fomentar y desarrollar capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que aporte a la transformación institucional y a la materialización de las líneas de acción que consoliden los cambios.							
3.1	Definir e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.						
	Implementar actividades de transferencia de conocimiento para el mejoramiento de la Atención al Ciudadano.	10	10	100%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron capacitaciones de transferencia de conocimiento para el mejoramiento de la Atención al Ciudadano, de la siguiente manera: 5 capacitaciones (SENA y ESAP) y 5 comités primarios donde se realizaron transferencias de co
<b>- Objetivo Estratégico 5:</b> Diseñar e impulsar iniciativas de política pública y generar regulación y doctrina unificadora para apoyar la gestión de la supervisión integral y el desarrollo del sector.							
5.1	Promover y cogerestionar mecanismos que faciliten el diseño y formulación de políticas públicas integrales en favor del sector.						
	Expedir actos administrativos para cambio de nivel de supervisión a asociaciones mutuales sujetas de supervisión que capten ahorros.	11	11	100%	(N° de actos administrativos para cambio de nivel de supervisión expedidos / N° de Mutuales vigiladas identificadas que captan ahorros) *100	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 11 actos administrativos por medio de los cuales se decidió elevar al primer nivel de supervisión a 11 organizaciones mutuales identificadas desarrollando la actividad de captación de ahorro.
<b>- Objetivo Estratégico 6:</b> Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento avance de la economía solidaria.							
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>					
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META PROYECTADA</b>	<b>META REALIZADA</b>	<b>AVANCE EJECUCIÓN</b>	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO %</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO</b>
6.1	Diseñar, formular e implementar una política interna que permita visibilizar y posicionar la gestión de la entidad a nivel sectorial e intersectorial.	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento	100%	Al corte 31 de diciembre se presentó y publicó el Informe de Ejercicio de Caracterización, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Este documento contiene la caracterización de canales y tipo de información que más requieren los usuario
6.2	Cualificar y gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	4	4	100%	Porcentaje de cumplimiento	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron y publicaron los informes correspondientes al IV trimestre de 2018, I, II y III trimestres de 2019 (Seguimiento 31 de octubre)
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>							

De acuerdo con el avance registrado en el archivo "PAA 2019" creado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria presentó un avance consolidado al 31 de diciembre de 2019 de **90,8%**, sobre las veintidós (22) actividades establecidas en el Plan de Acción Anual - PAA Vigencia 2019, las cuales están asociadas a cinco (5) objetivos estratégicos y seis (6) compromisos asociados, dicho Plan fue aprobado mediante Resolución 2019121006605 del 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las veintidós (22) actividades programadas, diez y siete (17) actividades fueron cumplidas en su totalidad y cinco (5) actividades se cumplieron parcialmente, no obstante es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2019 fue aprobado solamente hasta el cuatro (4) de diciembre de 2019 mediante la Resolución No. 2019121006605, por lo cual durante el año 2019 no se contó con un plan oportunamente establecido por la Alta Dirección presentándose durante el desarrollo del año modificaciones constantes sobre el inicialmente planeado pero no aprobado.

Para corroborar estos avances la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas incluyó en Dropbox un archivo de Excel en el cual los líderes de los procesos y funcionarios responsables aportaban las evidencias soporte de los avances realizados, dicho archivo es revisado y verificado por la OAPS para emitir su informe definitivo, a la fecha del presente informe la OAPS recordó a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las siete líneas estrategias establecidas en el PAA 2019, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

Es importante mencionar que tal y como lo manifestó la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el seguimiento que viene realizando, sobre las actividades que obtuvieron una calificación en el grado de terminación del producto inferior al 100%, se genera un plan de mejora (Formato 016), el cual se ha venido diseñado en conjunto.

A la fecha del presente informe se encuentra pendiente de realizar una última revisión por parte de la OAPS previa a la presentación del seguimiento al Comité Directivos para su aprobación.

#### **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan de Acción Anual para la vigencia del año 2019, se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publique el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan de Acción Anual aprobado para la respectiva vigencia, de igual forma establece que en caso de realizarse modificaciones o ajustes al mismo dichos ajustes o modificaciones deberán ser aprobadas y socializadas mediante un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación.

- El Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue definido únicamente hasta el 4 de diciembre de 2019, y en él se incluyeron acciones o actividades definitivas diferentes a las inicialmente planteadas, las cuales durante el transcurso del año 2019 fueron modificadas o eliminadas.

De acuerdo con lo anterior, nuevamente se hace énfasis por parte de esta oficina de que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año para dar cumplimiento a las mismas, por lo cual se reitera que es necesario que para su establecimiento se tenga en cuenta los recursos humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros con que cuenta la Superintendencia, de forma tal que se pueda cumplir a cabalidad con las metas propuestas.

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, de igual forma reitera su recomendación para que se realicen evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación y socialización sobre las modificaciones realizadas mediante la expedición de un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación en caso de ser requerido.

- La Delegatura para la Supervisión de la Forma Asociativa Solidaria al 31 de diciembre de 2019 presentó un avance del **90,8%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que sean aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados mediante la suscripción del acto administrativo correspondiente.

**8. FECHA: 31 de Enero de 2020**

**9. FIRMA:**

*(Original firmado)*

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - II Semestre 2019							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:							
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN							
- <b>Objetivo Estratégico 1:</b> Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria.							
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
		META PROYECTADA	META REALIZADA	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Formalizar la creación del comité Integral de supervisión y su implementación.	100%	100%	100%	Porcentaje de avance en expedición y publicación de acto administrativo	100%	Al corte 31 se tiene el acto administrativo 2019120005515 del 29 de octubre de 2019, publicado en la web, así mismo las actas realizadas en las mesas de trabajo.
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Crear el Sistema de Información de Supervisión Basada en Riesgos y Evidencias - SISBRE e incorporar en su alcance las condiciones necesarias para monitorear el CENSO de entidades sujetas a supervisión y su nivel de riesgo en función de la información repo	100%	100%	100%	Porcentaje de avance en creación del SISBRE	100%	Al corte 31 de diciembre se encuentra en funcionamiento el aplicativo Sisbre en el siguiente link: <a href="http://192.127.28.251/SISBRE/formatos/1/AccessoUsuarios.jsp">http://192.127.28.251/SISBRE/formatos/1/AccessoUsuarios.jsp</a> .
1.3 Desarrollar o adaptar herramientas de analítica para la generación de alertas tempranas o preventivas.	Desarrollar herramientas de analítica que permitan la adopción del Manual Único de Supervisión en las organizaciones del sector solidario.	100%	100%	100%	Herramientas desarrolladas /Herramientas solicitadas	100%	Al corte 31 de diciembre se encuentra en funcionamiento el aplicativo Sisbre en el siguiente link: <a href="http://192.127.28.251/SISBRE/formatos/1/AccessoUsuarios.jsp">http://192.127.28.251/SISBRE/formatos/1/AccessoUsuarios.jsp</a> .
- <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Fortalecer la gestión por procesos, estandarizados e interdependientes, y por proyectos, para una prestación ágil, flexible y segura de servicios, mediante la mejora continua y la apropiación de las TIC.							
2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.	Revisar y actualizar los procesos y procedimientos estratégicos y de apoyo de la entidad	80%	71%	89%	Porcentaje de avance en desarrollo de Mapa de procesos	89%	Al corte 31 de diciembre se han actualizado y aprobado 154 documentos sobre procedimientos estratégicos y de apoyo de la entidad diferentes a supervisión.
	Elaborar la guía y ejercicio de caracterización de usuarios de la entidad	100%	80%	80%	Porcentaje de avance en actualización y aprobación de manual	80%	Al corte 31 de diciembre se realizó documento denominado "Manual para la caracterización de usuarios MA-PLS-001 de octubre de 2019" para revisar y posteriormente llevar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
	Registrar los avances de las actividades de las acciones de mejora en ISOlución de los procesos que hacen parte de cada una de las áreas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento R-MECO-005 acciones correctivas, preventivas y de mejora.	100%	72%	72%	Porcentaje de cumplimiento	72%	Al corte diciembre se han gestionado o presentan avance 41 acciones de mejora de las 57 que se encuentran registradas en resolución por parte de las áreas.
	Actualizar el formulario para la recepción de solicitudes de información pública, de acuerdo a los lineamientos definidos por Min TIC a través de la estrategia de Gobierno en Línea.	100%	100%	100%	Porcentaje de avance	100%	Al corte Diciembre 31, se actualizaron 25 espacios en el entorno de desarrollo de la Plataforma eSigna, de los 25 reprogramados, como consta en el reporte que se adjunta por parte de Ingeniero Gerardo matiz. Ejecución 100%
	Validar y actualizar la normatividad aplicable a los procesos de la entidad	100%	80%	80%	Documento actualizado	80%	Al corte 31 de diciembre se ha avanzado en un 80% de la actualización normativa de los procesos
Reformulación de proyectos de inversión de acuerdo a la necesidad de la Entidad para la vigencia 2020.	Realizar el reporte de indicadores de gestión de los procesos que hacen parte del área dentro de los tiempos establecidos de acuerdo a la ficha técnica que registra en ISOlución.	80%	63%	78%	Porcentaje de cumplimiento	78.31%	Al corte 31 de diciembre se presenta un cumplimiento del 78,31% de acuerdo al reporte de indicadores por parte de las áreas.
	Realizar el autocontrol a los riesgos de los procesos del área de acuerdo a lo establecido en ISOlución.	100%	50%	50%	Porcentaje de avance en reporte de autocontrol de riesgos a procesos	50%	Al corte 31 de diciembre se realizó seguimiento y cierre por parte de las áreas a 4 autocontroles de los 8 registrados en ISOlución.

2.2 Definir y adoptar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Adelantar sensibilizaciones, charlas, capacitaciones que se programen en relación a las normas técnicas ISO, en cuanto a los temas de calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo en complementariedad al Modelo Integrado	13	11	85%	N° de participaciones de Servidores Públicos registradas/N° de servidores públicos convocados*100	85%	Al corte a 31 de diciembre se adelantaron 11 actividades de sensibilización de las 13 programadas
	Revisar los documentos de administración de riesgo de la entidad (metodología, matriz y mapa de riesgos), para alinearlos con el marco estratégico institucional 2019 -2022	100%	100%	100%	Porcentaje de avance del informe de documentos revisados	100%	Al corte 31 de diciembre se tiene el informe Diagnóstico - Documentos Administración de Riesgos, con el fin de conocer el estado actual de los documentos existentes en la entidad para la administración de riesgos.
	Realizar monitoreo a la gestión integral de riesgos de la Entidad e informar al comité de gestión y desempeño para la toma de decisiones.	100%	80%	80%	Porcentaje de avance en presentación de informe	80%	Al corte 31 de diciembre se tiene el informe Diagnóstico - Documentos Administración de Riesgos, con el fin de conocer el estado actual de los documentos existentes en la entidad para la administración de riesgos y el estado de monitoreo de los riesgos
	Realizar seguimientos institucionales a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo como base las herramientas de autodiagnósticos de la Función Pública.	100%	100%	100%	N° de seguimientos realizados/ N° de seguimientos exigidos por el DAFP	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 3 seguimientos de los autodiagnósticos del MIPG, de acuerdo a la programación del primer y segundo semestre.
	Adelantar acciones para llevar a cabo la auditoría de cumplimiento de ISO 14000 por parte del ente certificador.	100%	100%	100%	Porcentaje de avance en informe final de auditoría	100%	Al corte 31 de diciembre se realizó la auditoría de cumplimiento de las normas Iso 9001 y 14001. El Icontec expidió las correspondientes certificaciones.
	Adelantar actividades encaminadas para la implementación del sistema de gestión de seguridad de información ISO 27000 en la Supersolidaria.	100%	100%	100%	Porcentaje de avance en la implementación de la norma ISO 27000	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 18 actividades de las 18 programadas, para la implementación de la norma ISO 27000: Revisión inicial de la entidad Definir cronograma de implementación Revisar el contexto estratégico de la entidad Definir las necesi
	Implementar ajustes tecnológicos en el Sistema de Gestión Documental para atender las PQRSD de acuerdo a las solicitudes realizadas por las áreas.	100%	50%	50%	N° de ajustes tecnológicos realizados/ N° de requerimientos por parte de las áreas solicitados*100	50%	Al corte 31 de diciembre se dio respuesta al memorando de requerimiento por parte de la Delegatura Asociativa, solicitando definir y aclarar las variables que se solicitaban, indispensables para programar el desarrollo. Adicionalmente se solicitó a comun
	Aplicar el instrumento de autodiagnóstico de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación definida por el DAFP.	100%	100%	100%	Porcentaje de aplicación de autodiagnóstico	100%	Al corte 31 de diciembre se aplicó el auto diagnóstico de gestión del Conocimiento.
	Actualizar, divulgar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales - RESPEL de acuerdo al Decreto 1076 de 2015.	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento	100%	Al corte 31 de diciembre se elaboró y aprobó el Plan de Gestión integral PGIRESPAL D-MECO-004 y se certificó la participación de la Entidad en el programa ECORECICLATON.

**LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: DESARROLLO DE LAS TIC PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE**

**- Objetivo Estratégico 3:** Fomentar y desarrollar capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que aporte a la transformación institucional y a la materialización de las líneas de acción que consoliden los cambios.

3.1 Definir e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidían en la entidad.	Capacitar sobre el uso interno de la metodología SCRUM por parte de usuarios y desarrolladores dentro de la entidad.	100%	100%	100%	N° de actividades realizadas / N° de actividades de sensibilización programadas	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 5 capacitaciones o transferencias de conocimientos sobre el uso interno de la metodología SCRUM por parte de usuarios y desarrolladores dentro de la entidad, de las 5 programadas.
3.2 Definir e implementar el sistema de evaluación institucional y del capital humano de la entidad para enfocarlo a resultados.	Validar los criterios establecidos en los sistemas de gestión a nivel de calidad, ambiental y de SST establecidos en el formato de evaluación y reevaluación a contratistas	100%	100%	100%	Porcentaje de avance de la validación de criterios	100%	Al corte diciembre se han validado los criterios establecidos en los sistemas de gestión a nivel de calidad, ambiental y de SST establecidos en el formato de evaluación y reevaluación a contratistas de calidad, ambiental y SST.
	Realizar transferencia de conocimiento en sistemas de información internos y de soporte (esigna, SISBRE e Inteligencia de Negocios)	100%	100%	100%	N° de capacitaciones atendidas / N° de capacitaciones solicitadas*100	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 143 capacitaciones en BI y eSigna, de las 143 solicitadas por los usuarios.

**- Objetivo Estratégico 4:** Fomentar el uso co-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento, que faciliten la toma de decisiones y el liderazgo sectorial.

4.1 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Actualizar el registro de activos de información de la Entidad y calificar la criticidad de acuerdo a su confidencialidad, disponibilidad e integridad.	35%	30%	85%	Porcentaje de avance en la actualización del registro de activos de información de la Entidad	85%	Al corte 31 de diciembre con el instrumento archivístico TRD se han clasificado 345 activos definidos en el registro de activos de información, los cuales se distribuyen entre las distintas dependencias, así: Planeación: 112 Comunicaciones: 21 Control i
---	---	-----	-----	-----	---	-----	--

4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Registrar las actividades realizadas para el establecimiento del universo de entidades sujetas de Supervisión por parte de la Supersolidaria.	100%	80%	80%	Porcentaje de avance en el registro técnico de actividades realizadas para el establecimiento del universo de entidades sujetas a supervisión en herramienta informática.	80%	Al corte 31 de diciembre se un prototipo de software para mostrar la información de cada una de las entidades que conforman el CENSO y la evidencia de la metodología aplicada.
	Definir el proceso y la metodología aplicable para el poblamiento de las diferentes tablas de la base de datos, información estructurada y fuentes certificadas que soporten la actividad a partir de los elementos históricos en nuestro haber.	100%	100%	100%	Documento presentado	100%	Al corte 31 de diciembre se generó el modelo entidad-relación (estructural) de los esquemas o usuarios asociados a aplicaciones de desarrollo al interior de la entidad. Los esquemas son dos siac y sui3, los cuales se adjuntan al presente mensaje. De los
	Realizar cruces periódicos de información, bajo las reglas de negocio, intercambio y remisión de información con las entidades con las cuales se tiene convenios de cooperación y los gremios.	60%	60%	100%	Porcentaje de avance en actualización de base de datos medidos por cargas	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 8 cargas de información recibidas de Confecámaras en cumplimiento del convenio interadministrativo.
	Presentar los resultados del CENSO realizado, producto de la aplicación de la metodología acordada.	100%	80%	80%	Informe Presentado	80%	Al corte 31 de diciembre se tiene un Censo de 8842 entidades, de acuerdo a la metodología.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN SOCIAL, ATENCIÓN AL USUARIO Y ANTICORRUPCIÓN</b>							
<b>- Objetivo Estratégico 7: Optimizar la gestión y operación a través del uso de las TIC y su continua evolución, para satisfacer las necesidades y expectativas de las organizaciones, sus asociados, las demás entidades del sector y los ciudadanos en general.</b>							
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad.	Revisar los trámites provistos en la sede electrónica de acuerdo a la actualización de procesos, procedimientos y formatos.	20%	19%	94%	Porcentaje de avance en la gestión	94%	Al corte 31 de diciembre se elaboraron 18 procedimientos de los 19 trámites y OPA de la entidad.
	Actualización del sistema de gestión documental a las nuevas versiones liberadas por el fabricante.	100%	100%	100%	Porcentaje de avance en la gestión	100%	Al corte dic 2019 se cumplieron las solicitudes de actualización.
	Realizar soporte y mantenimiento al usuario final de los servicios tecnológicos solicitados a través de tickets.	100%	100%	100%	N° de requerimientos atendidos / N° de requerimientos solicitados*100	100%	Al corte 31 de diciembre se ha dado soporte y mantenimiento al usuario final de los servicios tecnológicos, dentro del aplicativo mesa de servicio a través de tickets, a 4366, de los 4366 solicitados.
	Mantener las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad.	100%	100%	100%	N° de adquisiciones y/o contratos efectuados / N° de adquisiciones y/o contratos	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 42 contratos, de los 42 definidos en el plan de adquisiciones.
	Elaborar el Plan de Mantenimiento de la infraestructura tecnológica institucional (Bienes y servicios propios y de terceros).	80%	80%	100%	Porcentaje de cumplimiento	100%	Al corte 31 de diciembre se tiene el documento Plan de Mantenimiento de la infraestructura tecnológica institucional, el cual durante la vigencia 2019 se implementó de acuerdo al cronograma de trabajo aprobado.
7.2 Disponer servicios digitales confiables y expeditos, alineados con el marco estratégico y los requerimientos de los usuarios internos y externos.	Fortalecer el portal Web para mejorar la accesibilidad, seguridad y consulta de la información institucional por parte de la Ciudadanía y entidades del sector.	100%	80%	80%	Porcentaje de avance en la gestión	80%	Al cierre 31 de diciembre se fortaleció el portal web de la entidad con las siguientes acciones: 1. modificación y actualización del Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal WEB de la Entidad, con el propósito de cumplir lo estip
	Realizar mantenimiento en el servicio de los elementos que componen la infraestructura tecnológica.	4	3	75%	N° de mantenimientos realizados a elementos de infraestructura tecnológica / N° de mantenimientos programados	75%	Al cierre 31 de diciembre se han realizado 3 de los 4 mantenimientos en el servicio de los elementos que componen la infraestructura tecnológica.
	Realizar un análisis de la estrategia de TI de la entidad bajo nueva metodología.	100%	90%	90%	Porcentaje de avance en la gestión	90%	Al cierre 31 de diciembre se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), bajo la metodología de planeación de la tecnología para la transformación digital, liberada en julio de 2019. Queda pendiente de ajustar el tema de indicador
7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Adelantar el ejercicio de arquitectura empresarial en el marco de la transformación digital de la Supersolidaria.	7	7	100%	N° de documentos entregados y socializados / N° de documentos programados	100%	Al cierre 31 de diciembre se elaboraron y presentaron por parte de arquitectura empresarial un total de 8 documentos.
	Ajustar la documentación de los sistemas de información (esigna, sices, fábrica de reportes, BI, ISolución) de acuerdo a los requerimientos producidos.	100%	80%	80%	Porcentaje de avance en la documentación técnica y funcional de los sistemas de información	80%	Al cierre 31 de diciembre se tiene un procedimiento denominado PR-GSTI-006 Actualización de datos de las entidades del sector solidario (SICES). Respecto a fábrica existe un manual de Fábrica de Reportes en proceso de actualización.
	Elaborar y ejecutar el plan de sensibilización en mejores prácticas del mercado en temas de ITIL, SRUM y PMI.	100%	100%	100%	Porcentaje de ejecución del Plan de sensibilización	100%	Al cierre 31 de diciembre se realizaron las actividades de transferencia de conocimiento contenidas en el informe entregado por el proveedor.
	Fortalecer la implementación de la metodología SCRUM y sus instrumentos en el requerimiento, levantamiento de requisitos, desarrollo y pruebas de los nuevos sistemas de información y soporte de los existentes.	100%	90%	90%	Porcentaje de avance en la implementación de la metodología SCRUM	90%	Al cierre 31 de diciembre se encuentra actualizado el proceso de software para la metodología SCRUM, de acuerdo a los requerimientos en la vigencia.
	Mantener la continuidad de los servicios tecnológicos contratados con terceros	100%	98%	98%	N° de tickets atendidos / N° de tickets solicitados*100	98%	Al cierre 31 de diciembre se manejaron los siguientes contratos con terceros: INDENOVA (Esigna cumplió el 96%), Claro (telefonía, internet y conectividad ) y Oracle (Base de datos) cumplió 100%.

Mantener los mecanismos de control para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos.	100%	100%	100%	N° de equipos de computo con backup/ N° de total de equipos de computo existentes en la entidad	100%	Al cierre 31 de diciembre se realizaron los Backus de los servidores Atlla, Isolución y nómina; cumpliendo además en la realización de Backus en Esigna y base de datos.
---	------	------	------	---	------	--

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

De acuerdo con el avance registrado en el archivo "PAA 2019" creado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas presentó un avance consolidado al 31 de diciembre de 2019 de **90,8%**, sobre las cuarenta y dos (42) actividades establecidas en el Plan de Acción Anual - PAA Vigencia 2019, las cuales están asociadas a cinco (5) objetivos estratégicos y doce (12) compromisos asociados, dicho Plan fue aprobado mediante Resolución 2019121006605 del 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las cuarenta y dos (42) actividades programadas, veinticinco (25) actividades fueron cumplidas en su totalidad y diez y siete (17) actividades se cumplieron parcialmente, no obstante es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2019 fue aprobado solamente hasta el cuatro (4) de diciembre de 2019 mediante la Resolución No. 2019121006605, por lo cual durante el año 2019 no se contó con un plan oportunamente establecido por la Alta Dirección presentándose durante el desarrollo del año modificaciones constantes sobre el inicialmente planeado pero no aprobado.

Para corroborar estos avances la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas incluyó en Dropbox un archivo de Excel en el cual los líderes de los procesos y funcionarios responsables aportaban las evidencias soporte de los avances realizados, dicho archivo es revisado y verificado por la OAPS para emitir su informe definitivo, a la fecha del presente informe la OAPS recordó a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las siete líneas estrategias establecidas en el PAA 2019, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

Es importante mencionar que tal y como lo manifestó la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el seguimiento que viene realizando, sobre las actividades que obtuvieron una calificación en el grado de terminación del producto inferior al 100%, se genera un plan de mejora (Formato 016), el cual se ha venido diseñado en conjunto.

A la fecha del presente informe se encuentra pendiente de realizar una última revisión por parte de la OAPS previa a la presentación del seguimiento al Comité Directivos para su aprobación.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan de Acción Anual para la vigencia del año 2019, se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publique el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan de Acción Anual aprobado para la respectiva vigencia, de igual forma establece que en caso de realizarse modificaciones o ajustes al mismo dichos ajustes o modificaciones deberán ser aprobadas y socializadas mediante un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación.

- El Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue definido únicamente hasta el 4 de diciembre de 2019, y en él se incluyeron acciones o actividades definitivas diferentes a las inicialmente planteadas, las cuales durante el transcurso del año 2019 fueron modificadas o eliminadas.

De acuerdo con lo anterior, nuevamente se hace énfasis por parte de esta oficina de que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año para dar cumplimiento a las mismas, por lo cual se reitera que es necesario que para su establecimiento se tenga en cuenta los recursos humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros con que cuenta la Superintendencia, de forma tal que se pueda cumplir a cabalidad con las metas propuestas.

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, de igual forma reitera su recomendación para que se realicen evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación y socialización sobre las modificaciones realizadas mediante la expedición de un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación en caso de ser requerido.

- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al 31 de diciembre de 2019 presentó un avance del **92,0%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que sean aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados mediante la suscripción del acto administrativo correspondiente.

**8. FECHA: 31 de Enero de 2020**

**9. FIRMA:**

*(Original firmado)*

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA								
OFICINA DE CONTROL INTERNO								
VIGENCIA - II Semestre 2019								
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA GENERAL				
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:								
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN								
- <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Fortalecer la gestión por procesos, estandarizados e interdependientes, y por proyectos, para una prestación ágil, flexible y segura de servicios, mediante la mejora continua y la apropiación de las TIC.								
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS						
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.	Actualizar y aprobar el Manual de Contratación de la Entidad.	100%	97%	50%	97%	Porcentaje de avance en actualización, aprobación y publicación de documento	97%	Al corte 31 de diciembre Manual de Contratación fue enviado al despacho para revisión y posteriores ajustes. Pendiente aprobación por Comité institucional de Gestión y Desempeño
	Presentar anteproyecto de presupuesto para vigencia 2020.	100%	100%	50%	100%	Porcentaje de avance en presentación de anteproyecto de presupuesto	100%	Al corte 31 de diciembre se construyó y aprobó el Anteproyecto de presupuesto de la entidad vigencia 2020.
2.2 Definir y adoptar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Realizar simulación ambiental, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Emergencias y Contingencias.	100%	100%	20%	100%	Porcentaje de avance en la realización de simulación ambiental	100%	Al corte 31 de diciembre se llevó a cabo una simulación (9 de agosto) de acuerdo con lo programado.
	Hacer disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados por la Entidad.	100%	95%	20%	95%	Porcentaje de cumplimiento	95%	Al corte 31 de diciembre se participó en el Programa ECORECICLATON de la Secretaría del Medio Ambiente con la empresa Guía Vitare y entrega en la ORL Organización recicladora Local (Áreas). Se adjunta certificado de reciclaje. Queda pendiente la dispo
- <b>Objetivo Estratégico 3:</b> Fomentar y desarrollar capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que aporte a la transformación institucional y a la materialización de las líneas de acción que consoliden los cambios.								
3.1 Definir e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que inciden en la entidad.	Realizar el proceso de inducción (dentro del término establecido por MIPG) y reintroducción a los servidores públicos (gerentes, funcionarios y contratistas) de la Superintendencia.	80%	80%	20%	100%	N° de jornadas de inducción y reintroducción realizadas / N° de jornadas programadas*100	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 4 jornadas de inducción y reintroducción, de las 4 programadas.
	Realizar la aplicación, evaluación, socialización y publicación de la batería de riesgo psicosocial.	141	141	20%	100%	Porcentaje de avance en aplicación de batería psicosocial	100%	Al corte 31 de diciembre se aplicaron 141 de las 141 programadas.
	Realizar el reporte de avance en la interiorización del Código de Integridad.	100%	100%	20%	100%	Porcentaje de cumplimiento	100%	Al corte 31 de diciembre se cumplió con el Plan de Interiorización del código de integridad ejecutado con los planes de mejora
3.2 Definir e implementar el sistema de evaluación institucional y del capital humano de la entidad para enfocarlo a resultados.	Implementar la metodología para la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios vinculados mediante nombramiento provisional de la Entidad.	100%	100%	50%	100%	N° de concertaciones / N° de funcionarios vinculados sobre nombramiento provisional	100%	Al corte 31 de diciembre se tienen concertados los compromisos con los funcionarios provisionales de acuerdo con la metodología de evaluación implementada.
	Actualizar, aprobar y publicar el Plan Estratégico de Talento Humano en su Integralidad.	100%	100%	50%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la actualización, aprobación y publicación	100%	Al corte 31 de diciembre se encuentra actualizado, aprobado y publicado el Plan Estratégico de Talento Humano
	Elaborar el plan de trabajo del levantamiento de cargas laborales de la Entidad	30%	30%	50%	100%	Porcentaje de avance en la elaboración	100%	Esta actividad se encuentra bajo la responsabilidad de Secretaría General, con la colaboración del Despacho y la Oficina Asesora de Planeación. Pendiente soporte de reunión de socialización (rediseño)
	Socializar, implementar y evaluar el Plan de Previsión y Vacantes de la Entidad para la vigencia 2019.	100%	100%	50%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la socializado, implementado y evaluado	100%	Al corte 31 de diciembre se tiene el Pan Anual de Previsión y Vacante de la entidad, actualizado, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicado. (Falta la evaluación como evidencia que soportará el cumplido del 100%.)
	Elaborar, actualizar y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación de la Supersolidaria de acuerdo a las actividades establecidas para la vigencia 2019.	100%	100%	50%	100%	N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades establecidas en el PIC*100	100%	Al corte 31 de diciembre se cumplió el Plan de Capacitación aprobado ( hace parte integral los ajustes al mismo, mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño)
	Elaborar y ejecutar el Plan de Bienestar de la Supersolidaria de acuerdo al programa establecido para la vigencia 2019.	25	25	50%	100%	Porcentaje de avance en el cumplimiento de actividades programadas en el Plan de Bienestar	100%	Al corte 31 de diciembre se cumplió el Plan de Incentivos y Bienestar aprobado ( hace parte integral los ajustes al mismo, mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño)
	Programar actividades de capacitación y evaluar al personal sobre atención al ciudadano para mejorar el servicio ofrecido.	1	1	50%	100%	Porcentaje de cumplimiento en programación y evaluación de actividad de capacitación	100%	Al corte 31 de diciembre se cumplió el Plan de Capacitación aprobado ( hace parte integral los ajustes al mismo, mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño)
Crear el proceso de Control Interno Disciplinario y socializarlo.	100%	100%	50%	100%	Porcentaje de avance en la gestión	100%	Al corte 31 de diciembre se encuentra publicado en Isolución el procedimiento COD:R-TAHU-011 Control Interno Disciplinario.	

	Elaborar un informe que indique los hallazgos, investigaciones o denuncias allegadas sobre corrupción de funcionarios y contratistas de la Entidad con incidencia disciplinaria.	100%	100%	50%	100%	porcentaje de avance en elaboración de informe de hallazgos, investigaciones y/o denuncias	100%	Al corte 31 de diciembre se presentó el informe de hallazgos, investigaciones o denuncias allegadas sobre presunta corrupción, el cual contiene la base de datos sobre la relación de procesos disciplinarios a 31 dic 2019, y la verificación de los existient
	Verificar el estado actual de los procesos disciplinarios en curso y pendientes de inicio de trámite procesal	100%	100%	50%	100%	N° de procesos verificados / N° de procesos existentes*100	100%	Al corte 31 de diciembre se presentó el informe de hallazgos, investigaciones o denuncias allegadas sobre presunta corrupción, el cual contiene la base de datos sobre la relación de procesos disciplinarios a 31 dic 2019, y la verificación de los existient
3.3 Seleccionar el capital humano según las competencias y habilidades requeridas para el desarrollo de los procesos y proyectos definidos por la entidad.	Consolidar información de servidores que se desvinculan de la Entidad como insumo para el plan de provisión de vacantes.	100%	100%	50%	100%	Porcentaje de avance en el desarrollo de informe estadístico	100%	Al corte 31 de diciembre reporta un avance del 100%, con respecto a la aplicación de entrevista de retiro e informe estadístico del mismo.
<b>- Objetivo Estratégico 4:</b> Fomentar el uso co-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento, que faciliten la toma de decisiones y el liderazgo sectorial.								
4.1 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Inventariar los documentos físicos, como estrategia para el acceso y consulta de la información institucional, fortaleciendo la implementación de la ley 1712 de 2014 Transparencia, acceso a la información pública.	900	900	50%	100%	Porcentaje de avance en el desarrollo del inventario	100%	Al corte 31 de diciembre se tienen 1,443 cajas inventariadas (reporte 31 de octubre de 2019), resultados del desarrollo del contrato No. 333.
	Aplicar los instrumentos archivísticos TVD, TRD y/o cuadro de clasificación documental en los archivos de la Entidad.	100%	85%	50%	85%	Porcentaje de avance en la clasificación de activos de información	85%	Al corte 31 de diciembre el instrumento archivístico TRD se han clasificado 345 activos definidos en el registro de activos de información, los cuales se distribuyen entre las distintas dependencias, así: Planeación: 112 Comunicaciones: 21 Control Inter
	Identificar el fondo documental acumulado hasta el año 2018.	100%	100%	50%	100%	Porcentaje de avance en la identificación del fondo documental físico	100%	Al corte 31 de diciembre se cuenta con la identificación del Fondo documental físico a 2018. en un 100%.
	Digitalizar y cargar al sistema de gestión documental con fines de consulta y acceso, los documentos de entrada a la Entidad por medio de la ventanilla de correspondencia.	100%	100%	50%	100%	N° de radicados de entrada con digitalización / N° total de radicados de entrada*100	100%	Al corte 31 de diciembre se cuenta con el 100% de documentos de entrada por correspondencia, digitalizados y subidos a esigna. Los cuales suman (a 31 de octubre) un acumulado de: 286.044 imágenes.
	Contratar los servicios de depósito para el almacenamiento de los documentos de la Supersolidaria y elementos para la seguridad del archivo.	100%	100%	50%	100%	% de cumplimiento de las obligaciones contractuales	100%	A corte 31 de diciembre se realizaron 7 Informes de visitas técnicas a depósitos de archivo, de 7 visitas programadas.
	Instalación y puesta en funcionamiento de elementos de archivo para medición de condiciones medioambientales.	2	2	50%	100%	N° reportes realizados / N° de reportes programados*100	100%	A corte 31 de diciembre se realizaron 3 reportes de los elementos en funcionamiento y medidas de seguimiento y control tomadas para el mejoramiento de las condiciones medioambientales de humedad, temperatura .
4.2 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.	Actualizar, presentar y aprobar de las Tablas de Valoración Documental (TVD) ante el comité de Gestión y Desempeño y/o quien haga sus veces.	50%	30%	20%	60%	Porcentaje de avance en ajustes realizados a TVD	60%	A corte 31 de diciembre el porcentaje de avance en ajustes a TVD se estima en 60%. El cumplimiento de esta actividad depende de las decisiones institucionales ante los contratos No. 170 y 227 de 2018.
	Actualizar y aprobar internamente las Tablas de Retención Documental TRD de acuerdo a las necesidades actuales de la Entidad ante el comité de Gestión y Desempeño y/o quien haga sus veces.	50%	30%	20%	60%	Porcentaje de avance en ajuste programado	60%	A corte 31 de diciembre el porcentaje de avance en ajustes a TRD se estima en 60%. El cumplimiento de esta actividad depende de las decisiones institucionales ante los contratos No. 170 y 227 de 2018.
<b>- Objetivo Estratégico 6:</b> Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento avance de la economía solidaria.								
6.1 Diseñar, formular e implementar una política interna que permita visibilizar y posicionar la gestión de la entidad a nivel sectorial e intersectorial.	Realizar el autodiagnóstico de espacio físico para evaluar las acciones a realizar frente atención incluyente y accesible.	100%	85%	50%	85%	Porcentaje de cumplimiento	85%	A corte 31 de diciembre se elaboró el diagnóstico de espacio físico en la sede central. Pendiente complementarlo con la evaluación al espacio físico del edificio Patria
<b>- Objetivo Estratégico 7:</b> Optimizar la gestión y operación a través del uso de las TIC y su continua evolución, para satisfacer las necesidades y expectativas de las organizaciones, sus asociados, las demás entidades del sector y los ciudadanos en general.								
7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Elaborar el manual y la política de protección de datos personales de la Supersolidaria.	100%	95%	50%	95%	Porcentaje de cumplimiento	95%	A corte 31 de diciembre pendiente la emisión del acto administrativo para adoptar la política y manual generado. Comentario de la Dra. Martha Luz Camargo de la Hoz * No obstante, tal como en algún momento lo manifesté, me parece que las actividades relaci
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>								



De acuerdo con el avance registrado en el archivo "PAA 2019" creado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Secretaría General presentó un avance consolidado al 31 de diciembre de 2019 de **95,6%**, sobre las veintiocho (28) actividades establecidas en el Plan de Acción Anual - PAA Vigencia 2019, las cuales están asociadas a cinco (5) objetivos estratégicos y nueve (9) compromisos asociados, dicho Plan fue aprobado mediante Resolución 2019121006605 del 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las veintiocho (28) actividades programadas, veintinueve (29) actividades fueron cumplidas en su totalidad y siete (7) actividades se cumplieron parcialmente, no obstante es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2019 fue aprobado solamente hasta el cuatro (4) de diciembre de 2019 mediante la Resolución No. 2019121006605, por lo cual durante el año 2019 no se contó con un plan oportunamente establecido por la Alta Dirección presentándose durante el desarrollo del año modificaciones constantes sobre el inicialmente planeado pero no aprobado.

Para corroborar estos avances la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas incluyó en Dropbox un archivo de Excel en el cual los líderes de los procesos y funcionarios responsables aportaban las evidencias soporte de los avances realizados, dicho archivo es revisado y verificado por la OAPS para emitir su informe definitivo, a la fecha del presente informe la OAPS recordó a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las siete líneas estrategias establecidas en el PAA 2019, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

Es importante mencionar que tal y como lo manifestó la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el seguimiento que viene realizando, sobre las actividades que obtuvieron una calificación en el grado de terminación del producto inferior al 100%, se genera un plan de mejora (Formato 016), el cual se ha venido diseñado en conjunto.

A la fecha del presente informe se encuentra pendiente de realizar una última revisión por parte de la OAPS previa a la presentación del seguimiento al Comité Directivos para su aprobación.

#### **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan de Acción Anual para la vigencia del año 2019, se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publique el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan de Acción Anual aprobado para la respectiva vigencia, de igual forma establece que en caso de realizarse modificaciones o ajustes al mismo dichos ajustes o modificaciones deberán ser aprobadas y socializadas mediante un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación.

- El Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue definido únicamente hasta el 4 de diciembre de 2019, y en él se incluyeron acciones o actividades definitivas diferentes a las inicialmente planteadas, las cuales durante el transcurso del año 2019 fueron modificadas o eliminadas.

De acuerdo con lo anterior, nuevamente se hace énfasis por parte de esta oficina de que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año para dar cumplimiento a las mismas, por lo cual se reitera que es necesario que para su establecimiento se tenga en cuenta los recursos humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros con que cuenta la Superintendencia, de forma tal que se pueda cumplir a cabalidad con las metas propuestas.

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, de igual forma reitera su recomendación para que se realicen evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación y socialización sobre las modificaciones realizadas mediante la expedición de un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación en caso de ser requerido.

- La Secretaría General al 31 de diciembre de 2019 presentó un avance del **95,6%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que sean aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados mediante la suscripción del acto administrativo correspondiente.

**8. FECHA: 31 de Enero de 2020**

**9. FIRMA:**

*(Original firmado)*

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA								
OFICINA DE CONTROL INTERNO								
VIGENCIA - II Semestre 2019								
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA JURÍDICA				
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:								
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN								
- Objetivo Estratégico 5. Diseñar e impulsar iniciativas de política pública y generar regulación y doctrina unificadora para apoyar la gestión de la supervisión integral y el desarrollo del sector.								
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS						
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
5.1 Promover y cogestionar mecanismos que faciliten el diseño y formulación de políticas públicas integrales en favor del sector.	Revisar y actualizar la Circular Básica Jurídica.	100%	90%	20%	90%	Circular revisada	90%	Al corte 31 de diciembre se tiene el acta 5 del Comité Jurídico del 20 de noviembre, la cual contiene las actividades de revisión del 100% de la circular realizada por la Oficina Asesora Jurídica, además las decisiones tomadas (por lo extenso de la circu
	Compilar la normativa aplicable al sector vigilado por la Supersolidaria.	100%	100%	20%	100%	Normograma de la Entidad publicado	100%	Al corte 31 de diciembre se realizó la compilación en el normograma que se encuentra publicado en la página de internet
	Revisar, analizar y conceptualizar sobre proyectos legislativos, decretos y demás normas aplicables al sector solidario	100%	100%	20%	100%	N° revisiones y/o conceptos emitidos / N° revisiones y/o solicitados o por iniciativa	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 4 revisiones, análisis y conceptos sobre proyectos legislativos, decretos del Sector Solidario.
	Elaboración de la Política de prevención del daño antijurídico de acuerdo a los nuevos lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE	100%	90%	20%	90%	Documento elaborado de acuerdo a lineamientos de la ANDJE	90%	Al corte 31 de diciembre se formuló la política de Prevención del Daño Antijurídico para el año 2019, a través de "aplicativo para la formulación, implementación y seguimiento..." (PPDA), según certificado expedido por la Agencia en diciembre 16 de 2019 "C
5.2 Promover y cogestionar mecanismos a través de los cuales se materialicen iniciativas reguladoras y doctrina unificada para la supervisión y el sector.	Realizar la revisión jurídica de la metodología para la supervisión de riesgos planteada por las Delegaturas.	100%	100%	20%	100%	Porcentaje de avance	100%	Al corte 31 de diciembre se efectuó la revisión jurídica de la metodología para la supervisión de riesgos planteada por las Delegaturas
	Expedir bimestralmente un boletín jurídico.	6	6	20%	100%	N° de boletines expedidos y publicados / N° de boletines jurídicos programados	100%	Al corte 31 de diciembre se realizaron 6 boletines jurídicos, publicados de los 6 programados.
	Realizar la revisión jurídica para la emisión de las normas de acuerdo a la solicitudes por parte de las áreas misionales.	100%	100%	20%	100%	Porcentaje de avance en la revisión de normas de acuerdo a las solicitudes realizadas	100%	Al corte 31 de diciembre se revisaron normativas al 100% tales como: Carta Circula 06 del 5 de noviembre; Circular Externa del 7 del 31 octubre; Circular Externa 06 del 24 de octubre; Cobro de tasa de contribución entidades en liquidación; Carta Circular
	Emitir conceptos unificados en aspectos de inspección, vigilancia y control	4	4	20%	100%	N° conceptos emitidos / N° Conceptos programados	100%	Al corte 31 de diciembre se emitieron 4 conceptos unificados de los 4 programados, entre estos: Vínculo común de asociación en Fondo de empleados; Aplicabilidad del uso de institutos de salvamento; ineficacia del pleno derecho de las reuniones del órgano
	Realizar la identificación de necesidades normativas del sector por temáticas.	100%	100%	20%	100%	Porcentaje de cumplimiento	100%	Al corte 31 de diciembre se construyó la matriz de necesidades normativas del sector (17 iniciativas con sus avances); se presentó al Señor Superintendente.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:								
<p>De acuerdo con el avance registrado en el archivo "PAA 2019" creado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Oficina Asesora Jurídica presentó un avance consolidado al 31 de diciembre de 2019 de <b>97,8%</b>, sobre las nueve (9) actividades establecidas en el Plan de Acción Anual - PAA Vigencia 2019, las cuales están asociadas a un (1) objetivo estratégico y dos (2) compromisos asociados, dicho Plan fue aprobado mediante Resolución 2019121006605 del 4 de diciembre de 2019.</p> <p>De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las nueve (9) actividades programadas, siete (7) actividades fueron cumplidas en su totalidad y dos (2) actividades se cumplieron parcialmente, no obstante es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2019 fue aprobado solamente hasta el cuatro (4) de diciembre de 2019 mediante la Resolución No. 2019121006605, por lo cual durante el año 2019 no se contó con un plan oportunamente establecido por la Alta Dirección presentándose durante el desarrollo del año modificaciones constantes sobre el inicialmente planeado pero no aprobado.</p> <p>Para corroborar estos avances la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas incluyó en Dropbox un archivo de Excel en el cual los líderes de los procesos y funcionarios responsables aportaban las evidencias soporte de los avances realizados, dicho archivo es revisado y verificado por la OAPS para emitir su informe definitivo, a la fecha del presente informe la OAPS recordó a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las siete líneas estrategias establecidas en el PAA 2019, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.</p> <p>Es importante mencionar que tal y como lo manifestó la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el seguimiento que viene realizando, sobre las actividades que obtuvieron una calificación en el grado de terminación del producto inferior al 100%, se genera un plan de mejora (Formato 016), el cual se ha venido diseñado en conjunto.</p> <p>A la fecha del presente informe se encuentra pendiente de realizar una última revisión por parte de la OAPS previa a la presentación del seguimiento al Comité Directivos para su aprobación.</p>								
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:								

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan de Acción Anual para la vigencia del año 2019 , se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publique el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan de Acción Anual aprobado para la respectiva vigencia, de igual forma establece que en caso de realizarse modificaciones o ajustes al mismo dichos ajustes o modificaciones deberán ser aprobadas y socializadas mediante un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación.

- El Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue definido únicamente hasta el 4 de diciembre de 2019, y en él se incluyeron acciones o actividades definitivas diferentes a las inicialmente planteadas, las cuales durante el transcurso del año 2019 fueron modificadas o eliminadas.

De acuerdo con lo anterior, nuevamente se hace énfasis por parte de esta oficina de que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año para dar cumplimiento a las mismas, por lo cual se reitera que es necesario que para su establecimiento se tenga en cuenta los recursos humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros con que cuenta la Superintendencia, de forma tal que se pueda cumplir a cabalidad con las metas propuestas.

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, de igual forma reitera su recomendación para que se realicen evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación y socialización sobre las modificaciones realizadas mediante la expedición de un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación en caso de ser requerido.

- La Oficina Asesora Jurídica al 31 de diciembre de 2019 presentó un avance del **97,8%** en el numero de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que sean aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados mediante la suscripción del acto administrativo correspondiente.

**8. FECHA: 31 de Enero de 2020**

**9. FIRMA:**

*(Original firmado)*

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA								
OFICINA DE CONTROL INTERNO								
VIGENCIA - II Semestre 2019								
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO				
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:								
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO								
- Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la gestión por procesos, estandarizados e interdependientes, y por proyectos, para una prestación ágil, flexible y segura de servicios, mediante la mejora continua y la apropiación de las TIC.								
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS						
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.2 Definir y adoptar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Realizar las auditorías de gestión y especiales, según programación.	56	49	100%	88%	N° auditorías realizadas/N° auditorías programadas en el cronograma de auditoría*100	88%	A corte 31 diciembre se realizaron 22 auditorías de gestión y 27 auditorías especiales, para un total de 49, de las 56 programadas. Lo anterior, justificado por la jefe de la Oficina de Control Interno, en acta No. 3 de noviembre de 2019, del Comité Inst
	Realizar seguimiento a la aplicación de la metodología de grupos primarios.	2	2	100%	100%	Recomendaciones implementadas/recomendaciones aceptadas	100%	A corte 31 diciembre se realizaron 2 seguimientos a grupos primarios, respecto a los 2 programados
	Elaborar boletines de control interno para la promoción del autocontrol.	6	6	100%	100%	(No. de boletines realizados / No. de boletines programados)*100	100%	A corte 31 diciembre se realizaron 6 boletines de control interno publicados, de los 6 programados.
	Realizar los seguimientos de cumplimiento a los planes de mejora formulados.	2	1.6	100%	80%	N° de seguimientos realizados/ N° seguimientos programados	80%	A corte 31 diciembre, reportan que se realizó 1 informe de recomendaciones con memorando 20191300007753, según la programación. De otra parte reporta el memorando 20191300014803- informe preliminar de auditoría a la gestión contractual que contienen en
	Realizar los seguimientos a la gestión institucional e informes de ley de acuerdo al programa anual de auditoría.	79	79	30%	100%	N° auditorías realizadas/N° auditorías programadas*100	100%	A corte 31 de diciembre se realizaron 23 informes de Ley y 56 seguimientos (Total acciones 79), de los 79 programados.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>								
<p>De acuerdo con el avance registrado en el archivo "PAA 2019" creado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Oficina de Control Interno presentó un avance consolidado al 31 de diciembre de 2019 de <b>93,6%</b> sobre las cinco (5) actividades establecidas en el Plan de Acción Anual - PAA Vigencia 2019, las cuales están asociadas a un (1) objetivo estratégico y un (1) compromiso asociado, dicho Plan fue aprobado mediante Resolución 2019121006605 del 4 de diciembre de 2019.</p> <p>De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las cuarenta y cinco (5) actividades programadas, tres (3) actividades fueron cumplidas en su totalidad y dos (2) actividades se cumplieron parcialmente, no obstante es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2019 fue aprobado solamente hasta el cuatro (4) de diciembre de 2019 mediante la Resolución No. 2019121006605, por lo cual durante el año 2019 no se contó con un plan oportunamente establecido por la Alta Dirección presentándose durante el desarrollo del año modificaciones constantes sobre el inicialmente planeado pero no aprobado.</p> <p>Para corroborar estos avances la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas incluyó en Dropbox un archivo de Excel en el cual los líderes de los procesos y funcionarios responsables aportaban las evidencias soporte de los avances realizados, dicho archivo es revisado y verificado por la OAPS para emitir su informe definitivo, a la fecha del presente informe la OAPS recordó a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las siete líneas estrategias establecidas en el PAA 2019, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.</p> <p>Es importante mencionar que tal y como lo manifestó la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el seguimiento que viene realizando, sobre las actividades que obtuvieron una calificación en el grado de terminación del producto inferior al 100%, se genera un plan de mejora (Formato 016), el cual se ha venido diseñado en conjunto.</p> <p>A la fecha del presente informe se encuentra pendiente de realizar una última revisión por parte de la OAPS previa a la presentación del seguimiento al Comité Directivos para su aprobación.</p>								
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>								
De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La aprobación del Plan de Acción Anual para la vigencia del año 2019, se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publique el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan de Acción Anual aprobado para la respectiva vigencia, de igual forma establece que en caso de realizarse modificaciones o ajustes al mismo dichos ajustes o modificaciones deberán ser aprobadas y socializadas mediante un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación.</li> <li>- El Plan de Acción Anual - PAA de 2019, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue definido únicamente hasta el 4 de diciembre de 2019, y en él se incluyeron acciones o actividades definitivas diferentes a las inicialmente planteadas, las cuales durante el transcurso del año 2019 fueron modificadas o eliminadas.</li> </ul> <p>De acuerdo con lo anterior, nuevamente se hace énfasis por parte de esta oficina de que es preciso que las metas propuestas sean oportuna y adecuadamente planeadas desde el inicio del año para dar cumplimiento a las mismas, por lo cual se reitera que es necesario que para su establecimiento se tenga en cuenta los recursos humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros con que cuenta la Superintendencia, de forma tal que se pueda cumplir a cabalidad con las metas propuestas.</p> <p>- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, de igual forma reitera su recomendación para que se realicen evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.</p> <p>- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación y socialización sobre las modificaciones realizadas mediante la expedición de un nuevo acto administrativo en el cual se evidencie la mencionada aprobación en caso de ser requerido.</p> <p>- La Oficina de Control Interno al 31 de diciembre de 2019 presentó un avance del <b>93,6%</b> en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que sean aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados mediante la suscripción del acto administrativo correspondiente.</p>								

8. FECHA: 31 de Enero de 2020

9. FIRMA:

*(Original firmado)*